



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 387 DE

(01 de Septiembre 2023)

“Por el cual se modifica el artículo 3º del Decreto Distrital No. 367 de 2023”

EL ALCALDE MAYOR (E) DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, Decreto Distrital No. 374 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones del Alcalde Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3ª *Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.*”

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que se podrán conceder comisiones de servicio al interior o al exterior del país con el propósito de “*ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede, rehusarse a su cumplimiento*”.

Que mediante Decreto Distrital No. 367 de 2023, se concedió comisión de servicios al exterior del país del 11 al 16 de septiembre de 2023, a la doctora MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.077, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Integración Social, para asistir y participar en el “XXIV Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales”, que se llevará a cabo del 12 al 15 de septiembre de 2023, en Zapopan, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos.

Que en consecuencia, se encargó a la doctora LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.696.062, Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08, de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°.

387

DE

01 de agosto de 2023

Pág. 2 de 3

“Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto Distrital No. 367 de 2023”

la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social, de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la misma Secretaría.

Que mediante memorando electrónico con radicado No. 1-2023-23249 del 31 de agosto de 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó modificar el Decreto Distrital No. 367 de 2023, teniendo en cuenta que no se mencionó que actualmente la doctora LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO se desempeña en el empleo Subsecretario, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Institucional.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°- Modificar el artículo 3° del Decreto Distrital No. 367 de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 3°- Encargar del 11 al 16 de septiembre de 2023, a la doctora LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.696.062, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la misma Secretaría.”.

ARTÍCULO 2°- Comunicar a las doctoras MARGARITA BARRAQUER SOURDIS y LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO, a la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de las servidoras de que trata el presente acto administrativo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 387 DE 01 de Julio 2023 Pág. 3 de 3

“Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto Distrital No. 367 de 2023”

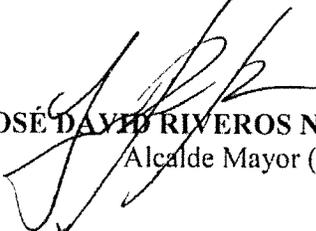
No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	mbarraquer@sdis.gov.co
2	LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO	lsanchezr@sdis.gov.co

ARTÍCULO 3°- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

01 de Julio 2023


JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
Alcalde Mayor (E)

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía - Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa
Martha Lucía Noguera Baquero - Asesora
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

